



Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023

Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 12:00 horas, del día jueves 09 de marzo de 2023, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023, relativa a la Adquisición de Consumibles Básicos para la Impresión de Documentación y Formas Básicas Valoradas Oficiales, solicitados por la Secretaría de Finanzas.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fraccion V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no. 4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023, relativa a la Adquisición de Consumibles Básicos para la Impresión de Documentación y Formas Básicas Valoradas Oficiales, mediante la Convocatoria número 06 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en el Estado de Zacatecas el día jueves 02 de marzo de 2023.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero.- De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

Segundo.- Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- MPC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- 2.- DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, S.A. DE C.V.

Tercero.- Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 17 de marzo del año en curso a las 12:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las instalaciones del Hotel Parador ubicado en Calle Lomas de la Soledad s/n, Col. Lomas de la Soledad, Zacatecas, Zac. C.P. 98040. Con 3 horas de posterioridad a la fecha señalada en esta Junta de Aclaraciones siendo las 15:00 horas, de conformidad al artículo 12 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, surtiendo efectos de notificación la presente acta.



Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1 de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

MPC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- 3.2 Inciso S. Carta de Fabricante o Distribuidor Primario Anexo 15. En el Anexo 15 la Convocante pide que se indique como lugar de expedición "Zacatecas, Zac", y debido a que quien la expide, se encuentra fuera del Estado de Zacatecas, solicitamos a la Convocante que nos permita presentar el documento con el lugar de expedición del domicilio donde se ubica la empresa que otorga el apoyo ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES.

2.- 3.2 Inciso S. Derivado del Covid-19, las fábricas o distribuidores primarios han modificados sus procesos para emitir cartas a documentos digitales, y una vez adjudicado el proceso, enviar las originales al participante adjudicado, ¿acepta la convocante que este requisito se presente digitalmente y en caso de resultar adjudicado se presenten los originales a la firma del contrato?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES, PERO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL.

3.- 3.2 Inciso S. Solicitan copia de acta constitutiva o copia de poder legible, donde acreditan ser representante legal de la empresa, presentando con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio. En caso de presentar carta de respaldo de fabricante, y al ser uno de ellos con inversión extranjera, ellos presentan en el registro nacional de inversiones extranjeras, por lo solicitamos que se acepte el documento con ese registro ¿se acepta nuestra petición?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES, ASI MISMO LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA VERICIDAD DE LOS DOCUMENTOS.

4.- 3.2 Inciso g). Este documento es la Constancia de situación fiscal ¿es correcta nuestra apreciación?
R.- ES CORRECTA SU APRECIACION.

5.- Punto 3.2 Propuesta Técnica Inciso y) Cédula de propuesta técnica Anexo 12, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" de las presentes bases, descripción ampliada. Este Anexo deberá presentarse uno sólo para incluyendo los conceptos o un anexo para cada concepto relacionándolo a la partida única que corresponde, ¿puede aclarar la convocante?

R.- EL ANEXO 12 SERÁ PRESENTADO POR CADA RENGLON Y DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA (UNIDAD DE PRESENTACION, MARCA, FABRICANTE Y PAÍS DE ORIGEN EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA PARTIDA).

6.- Punto 3.3 Propuesta Económica, Inciso b). Cédula de la propuesta Económica, según Anexo 14 de las presentes bases. ¿El anexo 14 deberá presentarse uno sólo para los 24 renglones o un anexo para cada concepto relacionándolo a la partida única? ¿Puede aclarar la Convocante?

R.- EL ANEXO 14 DEBERÁ PRESENTARLO UNO SOLO PARA LOS 46 RENGLONES INCLUYENDO LA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES, MARCA COTIZADA, FABRICANTE DEL PRODUCTO, PAÍS DE ORIGEN, CANTIDAD OFERTADA, UNIDAD DE PRESENTACION, POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA PARTIDA.

11.- Precio Unitario ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS	12.- Monto Ofertado sin I.V.A.	13.- Importe Total Ofertado con I.V.A.
---	-----------------------------------	---



46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS CON IVA
------------------------------	---	---

7.- Punto 3.3 Propuesta Económica, Inciso b), Anexo 14. Dentro del Anexo 14, número consecutivo 12.-Precio Ofertado sin IVA. En este punto se entiende que es la multiplicación del precio unitario por la cantidad ofertada, ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

11.- Precio Unitario ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	12.- Monto Ofertado sin I.V.A. ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	13.- Importe Total Ofertado con I.V.A. ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS CON IVA
---	---	---

8.- Punto 3.3 Propuesta Económica, Inciso b), Anexo 14. Dentro del Anexo 14, número consecutivo 13.-Importe Total Ofertado. En este punto se entiende que es la cantidad del Punto 12 incluyendo IVA ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

11.- Precio Unitario ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	12.- Monto Ofertado sin I.V.A. ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS SIN INCLUIR IVA	13.- Importe Total Ofertado con I.V.A. ES LA SUMA TOTAL DEL COSTO UNITARIO DE LOS 46 CONCEPTOS CON IVA
---	---	---

9.- Anexo 1 Partida única. Debido a que solicitan documentos como cartas de fabricante y certificados, solicitamos a la Convocante que se dividan lotes de acuerdo a la marca, ya que por la falta de un documento que no emita una marca, puede invalidarse el procedimiento ¿acepta la convocante nuestra propuesta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, PERO UNICAMENTE PARA LA EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL FABRICANTE, LO ANTERIOR DERIVADO QUE SE UTILIZAN 3 MARCAS DIFERENTES (HEWLETT PACKARD, LEXMARK Y CANON)

10.- Anexo 15. Solicitan que el fabricante o distribuidor primario garantice un abasto de 24 meses, siendo que esta licitación tiene un abasto hasta el 31 de diciembre del 2023, solicitamos a la convocante se nos permita presentar los documentos indicando un abasto de 12 meses ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

11.- 3.2 Propuesta Técnica inciso i). Solicitan "Presentar escrito "Bajo protesta de decir verdad" mediante en el cual el licitante en caso de resultar adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá indicar domicilio legal en esta Ciudad de Zacatecas Capital, para oír y recibir notificaciones, aun las de carácter personal, debiendo incluir el nombre de la o las personas que para tal efecto autorice, incluyendo correo electrónico y número de teléfono personal. Para el caso de que se encuentre imposibilitado de realizarse en los términos señalados, dicha situación se hará constar en el propio instrumento legal, y las posteriores notificaciones se practicarán por estrados en un lugar visible y destinado para ello en las oficinas de la convocante." Entendemos que se deberá entregar el escrito bajo protesta de decir verdad en donde nos comprometemos en caso de resultar adjudicados a entregar un documento con la información que indica, o bien ya desde la licitación se deberá de proporcionar la información ¿puede aclarar la convocante?

R.- DEBERÁ DE PRESENTAR EL DOCUMENTO DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA

12.- 3.2 Propuesta técnica inciso t), Partida única. Para los conceptos 45 y 46. Solicitan los catálogos de fabricante, nos encontramos que en el caso de Canon, no tienen catálogo del tóner, sólo cuentan con las especificaciones de los equipos en donde se utilizan y ahí hay un apartado del consumible (anexamos documentos de especificaciones). ¿Acepta la convocante que se presenten estos catálogos y se refuerce dónde está apartado de las características del tóner?



R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS RENGLONES 45 Y 46

13.- 3.2 Inciso U Partida única. La Convocante solicita "Presentar Original o copia certificada y copia simple de las Certificaciones ISO/IEC19752 E ISO/IEC 19798 para la partida única" Las ISO/IEC19752 E ISO/IEC 19798, son normas que sirven para que los fabricantes determinen sus rendimientos con una hoja tipo a un porcentaje de cobertura, y de esta manera se estandarizar la medición del rendimiento. En específico para estas normas no hay una emisión de Certificado como tal, lo que si hacen la mayoría de los fabricantes a nivel mundial de casi todas las marcas originales de tambores, tóner y/o tintas, es emitir una Carta de fabricante donde indican que cumplen con dichas normas. HP y Lexmark indican que si pueden expedir esas cartas relativas a las ISO/IEC, y el fabricante Canon indica que no puede expedir este documento pero si cuenta con un certificado ISO 9001:2015 ¿Acepta la Convocante que para las marcas Lexmark y HP los fabricantes expidan las cartas de cumplimiento, y para el fabricante Canon se presente le Certificado ISO 9001:2015?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES

14.- Anexo 1 Partida única renglón 20. Para el Concepto Tóner CF280A, la Convocante solicita "Cartucho de Tóner Original HP (80A) Color de impresión Blanco y Negro, Rendimiento de páginas proximado de 2700 páginas, compatible con impresoras laserjet PRO 400 M401, Serie HP Laser Jet Pro 400 M425 MFP, cantidad de cartucho 1 pieza." Pregunta: De acuerdo a las especificaciones que da el fabricante en su página (anexamos documento), el rendimiento de páginas del tóner CF280A es de 2,560 páginas aproximadamente. ¿Puede aclarar la convocante?

R.- APEGARSE AL RENDIMIENTO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE.

15.- Anexo 1, Partida única, renglón 44 Tóner MLTD-205L En el caso del Fabricante Samsung, en el año 2017, fue adquirido por HP el área de impresión de la marca SAMSUNG, por lo que los folletos, cartas, etc., ahora son expedidos en México en la página de HP, y/o por Computing and Printing México S. de RL. De C.V, que es la razón social de HP en México. Para este concepto solicitamos que en caso de requerirse los folletos, y cartas de esta marca y modelo acepten las expedidas por HP (se anexa comunicado). ¿Acepta la convocante?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA

16.- Anexo 1, Partida Única

Renglón 9	Tóner HP CE255X
Renglón 10	Tóner HP CE285A
Renglón 11	Tóner HP CE505A
Renglón 14	Tóner HP CF226X
Renglón 16	Tóner HP CF230X
Renglón 19	Tóner HP CF258X
Renglón 21	Tóner HP CF280X
Renglón 23	Tóner HP CF360X Negro
Renglón 25	Tóner HP CF361X Cian
Renglón 27	Tóner HP CF362X Amarillo
Renglón 29	Tóner HP CF363X Magenta
Renglón 38	Tóner HP W2020X Negro

En el caso de HP, existe una presentación que maneja para Clientes específicos que la llama Contractual, Anexamos comunicado de fabricante en la que describe esta línea de productos." El Cartucho contractual presenta las mismas especificaciones técnicas de tamaño, calidad, color, garantía y rendimiento, que el de la imagen de la caja estándar", y para diferenciar se le agrega una C al final. Solicitamos a la Convocante que para los renglones indicados nos permitan ofrecer esta presentación producto ¿se acepta nuestra propuesta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES



Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023

17.- En caso de que la pregunta 16 sea contestada de manera afirmativa, solicitamos para la entrega de folletos, que se nos permita presentar los de la caja estándar, toda vez que son los que tiene publicados HP en su página. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES

18.- Anexo 1, Partida Única Renglón 6. El modelo correcto es el 332A, de acuerdo a las especificaciones de fabricante (se anexa documento) ¿puede aclarar la convocante?

R.- EL MODELO CORRECTO ES W1332AC

19.- Anexo 1, Partida Única. Renglones: 6, 36 y 37. ¿Acepta la convocante que se oferte presentación caja azul?

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS CONCURSANTES

20.- Anexo 1 Partida única Renglón 42 Tóner Lexmark 504x. La Convocante especifica un rendimiento aproximado de 10,500 páginas, mientras que la especificación del fabricante indica un rendimiento de 10,000 páginas ¿puede aclarar la Convocante? Anexamos documento de fabricante.

R.- APEGARSE AL RENDIMIENTO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE.

21.- Anexo 1 Partida única Renglón 46. La convocante solicita tóner Canon GPR-57, y menciona la compatibilidad de equipos, pero esos equipos que mencionan les corresponden al tóner Canon 057.

Cabe mencionar que el GPR-57 es compatible con IR-4525/4535/4545/4551/SERIE DX 4700 y con un rendimiento de 42,100 páginas. ¿Puede aclarar la Convocante?

R.- DEBE SER COMPATIBLE CON MODELO IR-4525/4535/4545/4551 Y APEGARSE AL RENDIMIENTO ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE.

22.- Anexo 1 Partida única. Para todos los renglones, al solicitar tóner, tambor o tintas originales, se entiende que deberá de ser de la misma marca de los equipos donde se utilizarán los mismos ¿es correcta nuestra apreciación?

R.- ES CORRECTA SU APRECIACION

DIZA SOLUCIONES DE OFICINA, S.A. DE C.V.

1.- S) El licitante, deberá presentar preferentemente en original la carta emitida por el fabricante o distribuidor primario. Se solicita a la convocante omitir carta de respaldo de fabricante, en la que se hace referencia, o bien que se acepte documento en el que se compruebe que el participante es canal autorizado de HP, o ya que de lo contrario se limita la participación y la libre competencia a los interesados en participar, ya que la carta de respaldo de fabricante solo puede ser otorgada a un solo proveedor.

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE ES CANAL AUTORIZADO H.P., SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

2.- u) El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple de las CERTIFICACIONES ISO/IEC 19752 e ISO/IEC 19798. Se solicita a la convocante omitir certificaciones para la partida única, ya que de lo contrario se limita la participación y libre competencia a los interesados en participar, ya que la misma solo puede ser otorgada a un solo proveedor por parte del fabricante.

R.- NO SE ACEPTE SU PROPUESTA



Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023

3.- 6.- TONER W1332AC. Se solicita a la convocante que se acepte el tóner W1332A en lugar del W1332AC el cual es para la misma impresora, ya que el tóner contractual limita la participación a un solo proveedor y la única diferencia es el color de la caja siendo para el mismo equipo y el mismo rendimiento, siendo mayo el rendimiento de este.

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

4.- 36.- TONER W1330AC. Se solicita a la convocante que se acepte el tóner W1330A en lugar del W1330AC el cual es para la misma impresora, ya que el tóner contractual limita la participación a un solo proveedor y la única diferencia es el color de la caja siendo para el mismo equipo y el mismo rendimiento, siendo mayo el rendimiento de este.

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

5.- 37.- TONER W1330XC. Se solicita a la convocante que se acepte el tóner W1330X en lugar del W1330AC el cual es para la misma impresora, ya que el tóner contractual limita la participación a un solo proveedor y la única diferencia es el color de la caja siendo para el mismo equipo y el mismo rendimiento.

R.- SE ACEPTE SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.

----- CIERRE DEL EVENTO -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de “**la Ley**”, Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de “**la Ley**”, así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-----

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 12:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de “**La Ley**” la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

Por la Secretaría de Administración.

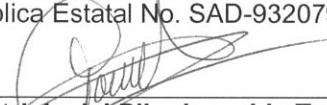
Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de
Administración

Lic. José Saúl Mauricio Anguiano
Jefe del Departamento de Bases y Convocatorias
de la Subdirección de Licitaciones de la Secretaría
de Administración




Lic. Ana María de la Rosa Sánchez
Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Administración

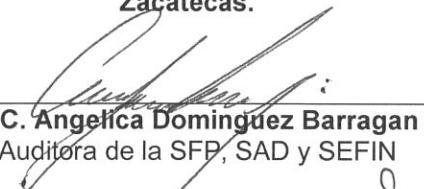
Licitación Pública Estatal No. SAD-932079957-05-2023


Lic. Patricia del Pilar Larralde Torres
Auxiliar Jurídico de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.


Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Representante de la Secretaría de la Función
Pública

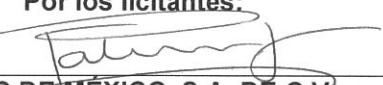
**Por el Órgano Interno de Control del Estado de
Zacatecas.**


L.C. Angelica Domínguez Barragán
Auditora de la SFP, SAD y SEFIN

Por parte del Área Requiriente:


C. Gerardo Frausto Ruedas
Jefe Departamento de Recursos Materiales de la
SEFIN

Por los licitantes:


MPC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Rep. C. Patricia Velasco Tovalin